



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR
OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: **Dic/2021**
Página 1 de 24



SENAE-ISEE-2-2-048-V2

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO
POR OBLIGACIONES PENDIENTES**

DICIEMBRE 2021

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: **Dic/2021**
Página 2 de 24

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de sistemas para el registro de solicitudes de facilidades de pago por obligaciones pendientes.

Objetivo:

Describir en forma secuencial el procedimiento que deben seguir los deudores para registrar solicitudes de facilidades de pago realizados por el medio del sistema informático del SENAE denominado "Ecuapass".

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X _____ Lcdo. Iván Coronel Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
X _____ Ing. David Chaug Coloma Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X _____ Ing. Alberto Galarza Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X _____ Ing. Diana Romero Aguilar Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Diciembre 2021	En relación a la implementación del requerimiento funcional RE2021-0-007 de conformidad a lo establecido en la Resolución no. SENAE-SENAE-2020-0052-RE.	Ing. Diana Romero Aguilar
1	Agosto 2019	Versión Inicial	Ing. Diana Romero Aguilar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR
OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 3 de 24

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	24

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 4 de 24

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial el procedimiento que deben seguir los deudores para registrar y consultar las solicitudes de facilidades de pago realizados por el medio del sistema informático del SENAE denominado “Ecuapass”.

2. ALCANCE

Está dirigido a los deudores que requieran acogerse al beneficio de Facilidades de pago a fin de satisfacer las obligaciones pendientes que tienen con la administración aduanera por concepto de tributos al comercio exterior, intereses y recargos determinados en control posterior, procedimientos de ejecución coactiva y multas.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los deudores que requieran acogerse al beneficio de Facilidades de pago a fin de satisfacer las obligaciones pendientes que tienen con la administración aduanera por concepto de tributos al comercio exterior, intereses y recargos determinados en control posterior, procedimientos de ejecución coactiva y multas.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Deudor:** Es la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que debe satisfacer a la Administración Aduanera, obligaciones determinadas en un control posterior relacionados con tributos al comercio exterior, intereses y recargos; multas y valores en procedimiento de ejecución coactiva.

4.1.2. **GRID:** Es un contenedor de registros de información, que muestra el resultado de una búsqueda que previamente se ha realizado.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite realizar el registro.

4.2.2. La solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes podrá ser firmada electrónicamente, no obstante si el deudor no cuenta con firma electrónica, deberá

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: **Dic/2021**
Página 5 de 24

generar el formulario de solicitud desde el sistema, imprimirlo, firmarlo manualmente, escanearlo y agregarlo como documento adjunto a la solicitud electrónica.

4.2.3. Si la solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes es firmada electrónicamente, debe ser enviada al SENAE mediante el aplicativo de firma electrónica establecido para el efecto, por lo que dicho aplicativo debe estar instalado en su ordenador o laptop.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Los usuarios que no posean cuenta en Ecuapass deberán acceder al navegador de Internet y registrar la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>. Al visualizarse el portal externo del Ecuapass, dar clic sobre el acceso directo opción *“1.11 Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes”*



Para visualizar la estructura de la pantalla “Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes” y conocer su funcionalidad remitirse a las consideraciones a partir del numeral 5.3.

5.2. Para los usuarios que posean cuenta en Ecuapass, a continuación se detallan los pasos a seguir para acceder a la pantalla “Solicitud de facilidades de pago para obligaciones pendientes”.

5.2.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

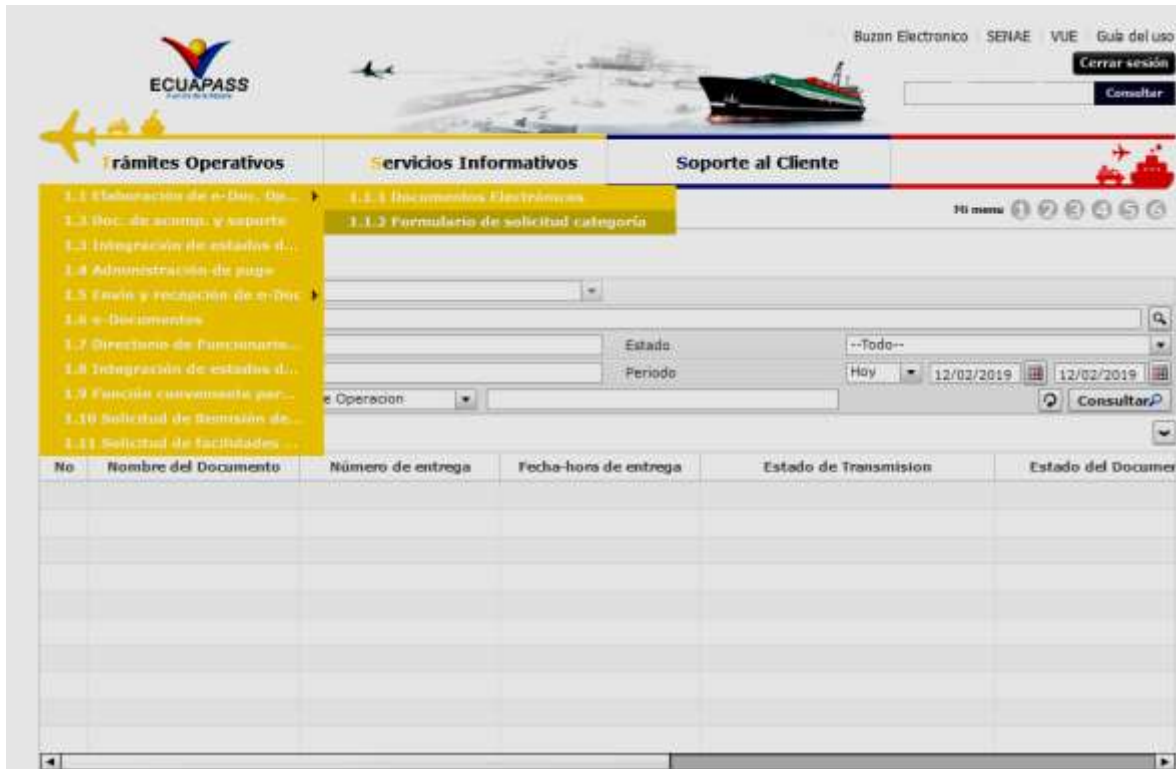
5.2.2. Seleccione el menú principal ingresar a la siguiente ruta: Trámites Operativos > 1.1 Elaboración de e-Doc. Operativo > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > **Solicitud de facilidades de pago para obligaciones pendientes.**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 6 de 24



5.3. A continuación se visualiza la estructura de la pantalla **Solicitud de facilidades de pago para obligaciones pendientes**, las secciones que se presentan corresponden a la acción **“Registrar”**, dicha acción es seleccionada por el sistema por defecto. En caso de requerir dar seguimiento a solicitudes previamente registradas, se debe dar clic en el botón **“Monitorear”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 7 de 24

Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes

No. solicitud de facilidad de pago:

Tipo de Deuda: Multas Control Posterior Procesos Coactivos

Acción a realizar: Registrar Monitorear

[Consultar](#)

Listado de Liquidaciones a otorgarse facilidad de pago : 0

No.	No. Liquidación Ecuapass	Número de referencia	Código Contribuyente	Contribuyente	Fecha de Liquidación

[Exportar Excel](#)

Detalle de solicitud de facilidad de pago

No. solicitud de facilidad de pago:

Fecha de registro de solicitud:

Estado de solicitud:

Distrito:

Tipo de Deuda:

Capital:

% Cuota inicial:

Plazo:

Código Contribuyente:

Contribuyente:

Dirección Domiciliaria:

Ciudad:

Correo Electrónico:

Confirmación de correo electrónico:

Teléfono:

Justificativo que impide realizar pago de contado:

Forma de pago:

DEBITO AUTOMATICO

Tipo de firma:

ELECTRÓNICO

Datos de la Cuenta Bancaria

Número de Cuenta:

Número de Cuenta de confirmación:

Tipo de Cuenta:

Institución Financiera:

Tipo de Identificación:

Número de Identificación:

Nombre del Titular:

Recuerde que la información ingresada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted puede incurrir en intereses.

[Calcular](#)

Tabla de Amortización de la Deuda : 0

No.	Capital	Intereses	Valor de la cuota	Fecha pago

* Los valores calculados son referenciales, por lo que los valores definitivos se mostrarán al momento de Aprobar la solicitud.

[Exportar Excel](#)

[Pago Total](#)
[Registrar](#)
[Enviar Solicitud](#)
[Solicitar reactivación](#)
[Solicitar desbloqueo deuda](#)

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 8 de 24

5.3.1. Descripción de campos principales:

5.3.1.1. Las opciones que se muestran en el panel superior del formulario son:

Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes

No. solicitud de facilidad de pago	<input type="text"/>
* Tipo de Deuda	<input type="checkbox"/> Multas <input type="checkbox"/> Control Posterior <input type="checkbox"/> Procesos Coactivos
* Acción a realizar:	<input checked="" type="radio"/> Registrar <input type="radio"/> Monitorear

- **No. solicitud de facilidad de pago:** Este campo es utilizado para la consulta o monitoreo de una solicitud de facilidades de pago previamente registrada.
- **Tipo de Deuda:** Elegir el tipo de deuda por la que solicitará facilidades de pago. Las opciones son:
 - Multas
 - Control Posterior
 - Procesos Coactivos
- **Acción a realizar:** Habilita el formulario a fin que se muestren los campos referentes a la operación que quiere realizar, a continuación se detallan las acciones permitidas en el formulario:
 - **Registrar:** Habilita el formulario a fin que se pueda enviar al SENAE la solicitud de facilidades de pago por el tipo de deuda previamente seleccionada.
 - **Monitorear:** Habilita el formulario a fin de que se pueda consultar una solicitud de facilidad de pago previamente registrada.
- **Botón Re-ingresar** : Permite eliminar la información ingresada en el los campos indicados anteriormente, con la finalidad de realizar una nueva búsqueda.
- **Botón** : Permite realizar la búsqueda de la información correspondiente al tipo de deuda seleccionada.

5.3.1.2. **GRID [Deudas por Multas]:** Cuando el tipo de deuda seleccionada es “Multas” y al dar clic en el botón se presenta la información correspondiente a las multas que tiene el deudor, seleccionar las multas de las cuales se requiere solicitar la facilidad de pago.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 10 de 24

Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes

No. solicitud de facilidad de pago:

* Tipo de Deuda: Multas Control Posterior Procesos Coactivos

* Acción a realizar: Registrar Monitorear

[Consultar](#)

Deudas por Control Posterior : 0

No.	No. Caso Control Posterior	Código Contribuyente	Contribuyente	Distrito

[Mostrar Liquidación](#)

- No.
- No. Caso Control Posterior
- Código Contribuyente
- Contribuyente
- Distrito

5.3.1.4. GRID [Deudas por Procesos Coactivos]: Cuando el tipo de deuda es “Procesos Coactivos”, al dar clic en el botón [Consultar](#) se presenta el listado de casos de procedimientos coactivos que tiene el deudor. Podrá seleccionar únicamente un caso coactivo por solicitud.

Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes

No. solicitud de facilidad de pago:

* Tipo de Deuda: Multas Control Posterior Procesos Coactivos

* Acción a realizar: Registrar Monitorear


[Consultar](#)

Deudas por Procesos Coactivos : 0

No.	No. Caso Proceso Coactivo	Código Contribuyente	Contribuyente	Abogado	Distrito

- No.
- No. Caso Proceso Coactivo
- Código Contribuyente
- Contribuyente
- Abogado
- Distrito

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 11 de 24

5.3.1.5. GRID [Listado de Liquidaciones a otorgarse facilidad de pago]: Muestra las liquidaciones asociadas a los casos seleccionados en el GRID indicado en los numerales 5.3.1.2., 5.3.1.3. y 5.3.1.4. Para el efecto se muestra el respectivo gráfico demostrativo:

Solicitud de facilidades de pago por obligaciones pendientes

No. solicitud de facilidad de pago:

* Tipo de Deuda: Multas Control Posterior Procesos Coactivos

* Acción a realizar: Registrar Monitorear

[Consultar](#)

Deudas por Multas : 7

<input type="checkbox"/>	No.	No. Liquidación Ecuapass	Número de referencia	Código Contribuyente	Contribuyente	Fecha de Liquidación	Tipo de Liquidación	Valor total	Estado de la Liquidación	Distrito
<input type="checkbox"/>	1	06078600	055199610100	10000000000001	USUARIODEPRUEB	10/04/1996	LIQUIDACION	\$ 190,000	NO PAGADO	QUITO
<input checked="" type="checkbox"/>	2	05961327	055199510100	10000000000001	USUARIODEPRUEB	06/01/1995	LIQUIDACION	\$ 150,000	NO PAGADO	QUITO
<input type="checkbox"/>	3	30007125	028201210100	10000000000001	USUARIODEPRUEB	20/03/2012	LIQUIDACION	\$ 146	EMISION	GUAYAQUIL - MARIT
<input type="checkbox"/>	4	31162900	CEC2013HLCU	10000000000001	USUARIODEPRUEB	21/02/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - MARIT
<input type="checkbox"/>	5	31232701	CEC20137T00	10000000000001	USUARIODEPRUEB	11/03/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - AER
<input checked="" type="checkbox"/>	6	31271453	CEC20125249	10000000000001	USUARIODEPRUEB	26/03/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - AER
<input checked="" type="checkbox"/>	7	31271454	CEC20125249	10000000000001	USUARIODEPRUEB	26/03/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - AER

Listado de Liquidaciones a otorgarse facilidad de pago : 3


No.	No. Liquidación Ecuapass	Número de referencia	Código Contribuyente	Contribuyente	Fecha de Liquidación	Tipo de Liquidación	Valor total	Estado de la Liquidación	Distrito
1	05961327	055199510100	10000000000001	USUARIODEPRUEBA	06/01/1995	LIQUIDACION	\$ 150,000	NO PAGADO	QUITO
2	31271453	CEC20125249	10000000000001	USUARIODEPRUEBA	26/03/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - AE
3	31271454	CEC20125249	10000000000001	USUARIODEPRUEBA	26/03/2013	LIQUIDACION	\$ 159	NO PAGADO	GUAYAQUIL - AE

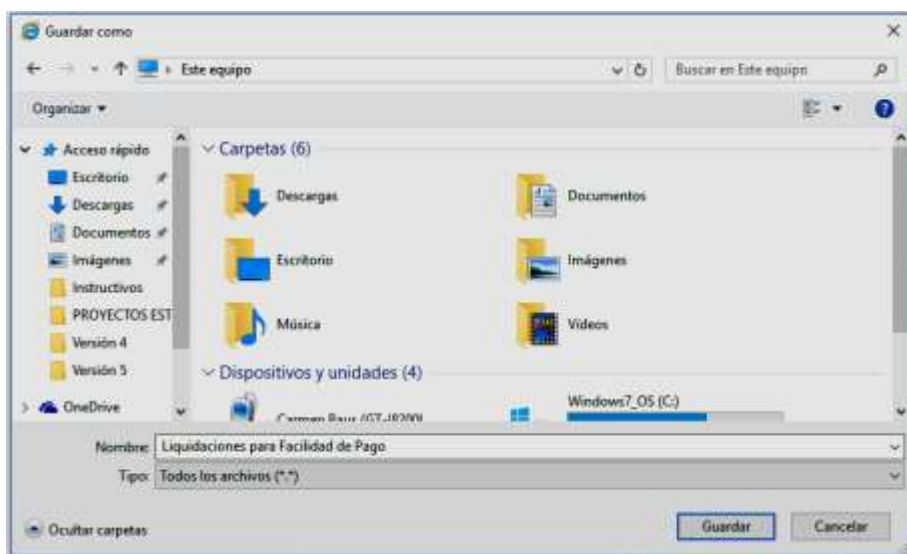
[Exportar Excel](#)

- No.
- No. liquidación
- Número de referencia
- Código Contribuyente
- Contribuyente
- Fecha de Liquidación
- Tipo de Liquidación
- Total a pagar
- Estado de la Liquidación
- No. Caso Control Posterior
- No. Caso Proceso Coactivo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		

- Distrito

En la parte inferior del GRID se muestra el botón , el cual permite descargar la información presentada en el presente Grid, al presionar este botón se muestra la siguiente ventana emergente, la cual permite guardar el archivo Excel en su computador:



5.3.1.6. Sección [Detalle de solicitud de facilidad de pago]: En esta sección se debe registrar la información correspondiente a los datos personales y de contacto del solicitante, así como las condiciones que aplicará la facilidad de pago. A continuación se presentan los siguientes campos al momento del registro de la solicitud:

Detalle de solicitud de facilidad de pago	
Nº. solicitud de facilidad de pago	Fecha de registro de solicitud
Estado de solicitud	Distrito
Tipo de Deuda	Capital
% Cesta inicial	Plazo
Código Contribuyente	Contribuyente
Dirección Domiciliaria	Ciudad
Correo Electrónico	Confirmación de correo electrónico
Teléfono	
Justificativo que impida realizar pago de contado	
Forma de pago	Tipo de Firma

- **No. solicitud de facilidad de pago:** Campo inhabilitado, se llena de forma automática una vez generado el número de solicitud.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 13 de 24

- **Fecha de registro de solicitud:** Campo inhabilitado, muestra de forma automática la fecha de registro de la solicitud al momento de su generación.
- **Estado de Solicitud:** Campo inhabilitado, se llena de forma automática con el estado “Registrada” una vez generada la solicitud.
- **Distrito:** Seleccionar el distrito donde se va a registrar la solicitud:
 - [028] GUAYAQUIL – MARITIMO
 - [037] MANTA
 - [046] ESMERALDAS
 - [055] QUITO
 - [064] PUERTO BOLIVAR
 - [073] TULCAN
 - [082] HUAQUILLAS
 - [091] CUENCA
 - [109] LOJA – MACARA
 - [127] LATACUNGA
 - ...
- **Tipo de Deuda:** Muestra el tipo de deuda que previamente el usuario seleccionó: Multas, Control Posterior o Proceso Coactivo.
- **Capital:** Muestra el monto total por el que está solicitando la facilidad de pago. Es el resultado de la sumatoria de las “Liquidaciones a otorgarse facilidades de pago”.
- **Porcentaje de cuota inicial:** Ingresar el porcentaje de la cuota inicial, el cual no puede ser inferior al 20% de la deuda por la que se está solicitando la facilidad de pago.
- **Plazo:** Ingresar el plazo en el que pretende pagar toda la deuda, el cual no debe ser mayor a 24 meses en caso de multas y 48 meses en caso de deudas por Control Posterior o Procesos Coactivos.
- **Código Contribuyente:** Muestra el número de identificación del solicitante.
- **Contribuyente:** Muestra el nombre del solicitante.
- **Dirección Domiciliaria:** Ingresar la dirección de su domicilio.
- **Ciudad:** Seleccionar la ciudad correspondiente a la dirección domiciliaria del solicitante.
 - [ATF] AMBATO
 - [AYO] PUERTO AYORA, ISLA SANTA CRUZ
 - [BAQ] PUERTO BAQUERIZO MORENO
 - [BHA] BAHIA DE CARAQUEZ
 - [BLI] BARTOLOME ISLAND
 - [BYO] BABAHOYO
 - [CAR] PEDRO CARBO
 - [CAT] CALETA TAGUS

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		



- [CHA] CHANDUY
- [CHG] CHONGON
- ...
- **Correo Electrónico:** Ingresar correo electrónico al cual el sistema Ecuapass enviará las notificaciones respectivas.
- **Confirmación de correo electrónico:** Ingresar nuevamente su correo electrónico.
- **Teléfono:** Ingresar número telefónico.
- **Justificativo que impida realizar pago de contado:** Indicar el motivo por el que está solicitando la facilidad de pago.
- **Forma de pago:** Se muestra de forma predeterminada [DA] DEBITO AUTOMATICO.
- **Tipo de firma:** Seleccionar el tipo de firma.
 - **MANUAL**
 - **ELECTRONICA**


Los deudores que accedieron a la pantalla con su usuario y clave podrán elegir el tipo de firma a utilizar, no obstante los usuarios que ingresaron por el acceso directo sólo tendrán la opción de tipo de firma manual.

5.3.1.7. Sección [Datos de la cuenta bancaria]: Permite registrar los campos relacionados con la información de la cuenta bancaria respecto de la cual se realizaran los débitos de valores.

Datos de la Cuenta Bancaria			
* Número de Cuenta	<input type="text"/>	* Número de Cuenta de confirmación	<input type="text"/>
* Tipo de Cuenta	--Selección--	* Institución Financiera	--Selección--
* Tipo de Identificación	--Selección--	* Número de Identificación	<input type="text"/>
* Nombre del Titular	<input type="text"/>		

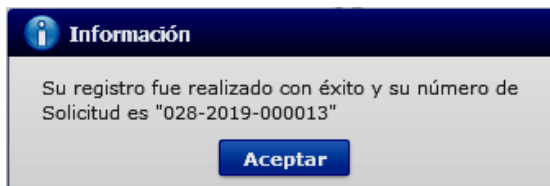
Recuerde que la información ingresada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted puede incurrir en intereses.

- **Número de Cuenta:** Se debe ingresar el número de cuenta bancaria del usuario solicitante.
- **Número de Cuenta de confirmación:** Se debe ingresar la misma información registrada en el campo “número de cuenta”.
- **Tipo de Cuenta:** Se debe seleccionar el tipo de cuenta:
 - **CTA. AHORROS**
 - **CTA. CORRIENTE**
- **Institución Financiera:** Se debe seleccionar la institución financiera a la que pertenece la cuenta de ahorros o cuenta corriente registrada:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		

- Fecha de pago

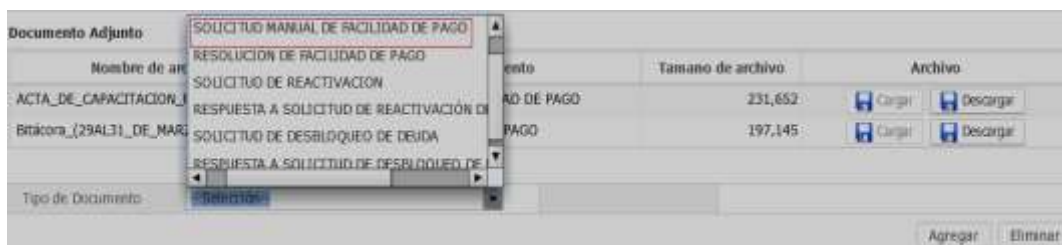
5.3.1.9. Botón “Registrar”: Permite registrar la solicitud, al presionar este botón aparece el siguiente mensaje informativo:



Al dar clic en el botón “Aceptar” el sistema habilita el botón “Enviar Solicitud” y para los casos de solicitudes con tipo de firma “manual” habilita además el botón “Imprimir Solicitud”.


5.3.1.10. Botón “Imprimir Solicitud”: Este botón permite imprimir el formulario físico de la solicitud de facilidad de pago. Una vez impreso, el usuario debe firmarlo manualmente, escanearlo y cargarlo al Ecuapass en la sección “Documento Adjunto”.

5.3.1.11. Sección [Documento Adjunto]: Esta sección se muestra únicamente si el tipo de firma seleccionado es “manual”. Aquí se debe cargar la solicitud firmada manualmente por el deudor.

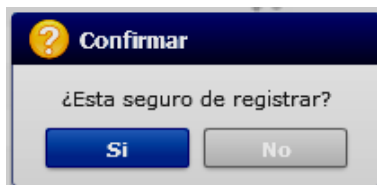


- **Tipo de Documento:** Seleccionar la opción “Solicitud de facilidad de pago”.
- **Botón [Agregar]:** Permite agregar filas al grid, sólo se puede adjuntar un documento por cada una de las filas agregadas.
- **Botón [Eliminar]:** Permite eliminar todas las filas seleccionadas.

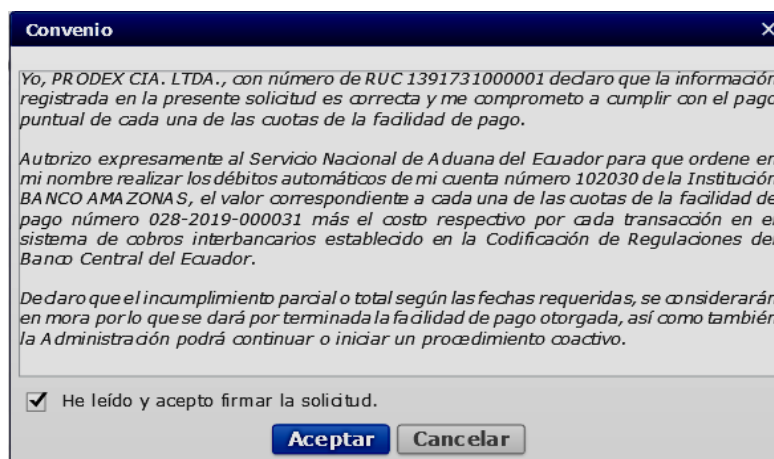
5.3.1.12. Botón “Enviar Solicitud”: Para el caso de solicitudes con tipo de firma “manual” siempre que previamente se haya adjuntado la solicitud de facilidad de pago en la sección “Documento Ajunto”, permite realizar el envío de la solicitud para su respectiva aprobación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		

Para las solicitudes con tipo de firma “electrónica”, al presionar el botón “Enviar Solicitud” el sistema muestra la siguiente ventana emergente, para continuar con el proceso seleccione el botón “Si”.




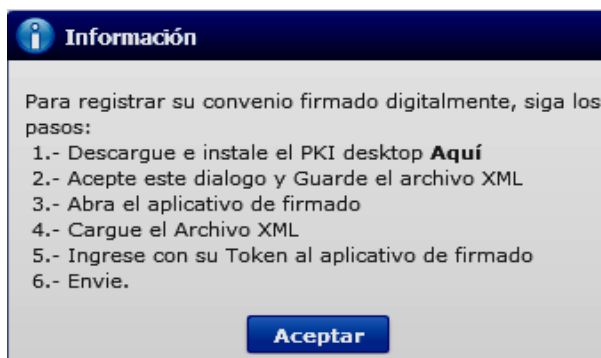
5.3.1.12.1. A continuación se muestra la siguiente ventana emergente, que contiene el Convenio de acuerdo y autorización de débito automático:



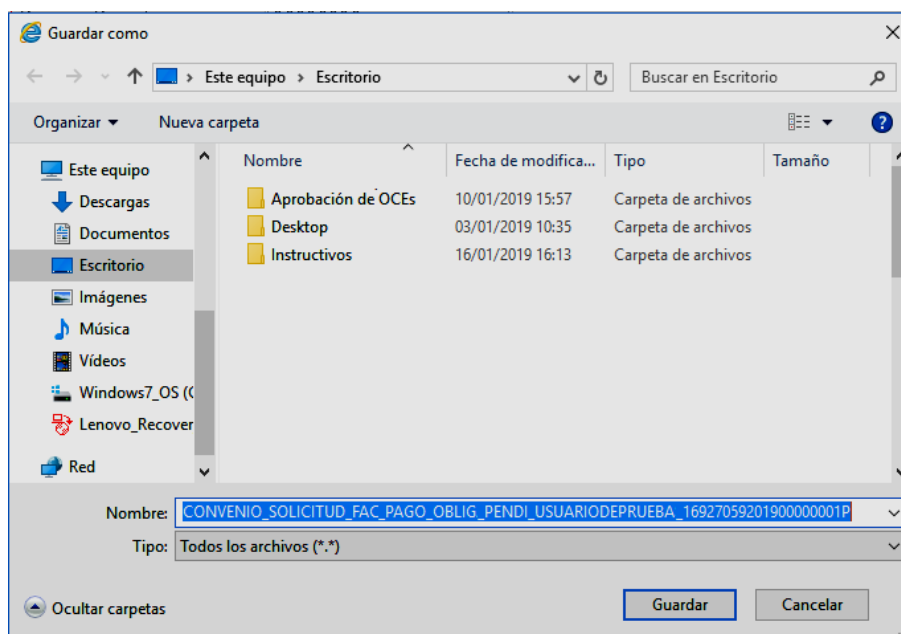
Para continuar con el proceso de envío seleccione la casilla de “He leído y acepto firmar la solicitud” y dar clic en el botón “Aceptar”.

5.3.1.12.2. A continuación, el sistema presenta el siguiente cuadro de diálogo, el cual contiene los pasos que se deben seguir para obtener el archivo XML de la Solicitud, el cual debe ser enviado al SENAE por medio del aplicativo de firma electrónica indicado en la consideración 4.2.4. del presente instructivo de sistemas:


Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		



- **Numeral 1 [Descargue e instale el PKI desktop Aquí]:** Este numeral cuenta con el acceso directo para instalar el aplicativo de firma electrónica (esto es para quienes no tengan instalado dicho aplicativo en su ordenador o laptop). En caso de contar con el aplicativo instalado no considerar este numeral.
- **Botón [Aceptar]:** Al dar clic en este botón, el sistema muestra la siguiente ventana emergente, la cual permite guardar el archivo XML de la Solicitud en su ordenador o laptop. Verificar el lugar donde se está guardando el archivo para no tener ningún inconveniente al momento del envío y dar clic en el botón “Guardar”:



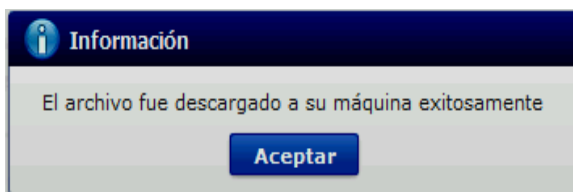
- El sistema muestra el siguiente mensaje informativo, para cerrarlo dar clic en el botón “**Aceptar**”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: **Dic/2021**
Página **19 de 24**




- Para continuar con el proceso de envío del XML de la Solicitud, es necesario seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Minimizar el navegador, sólo se debe visualizar el escritorio del ordenador o laptop. En este paso se puede verificar si el aplicativo de firma electrónica se encuentra instalado, ya que luego de su instalación se genera un acceso directo en el escritorio, notar:

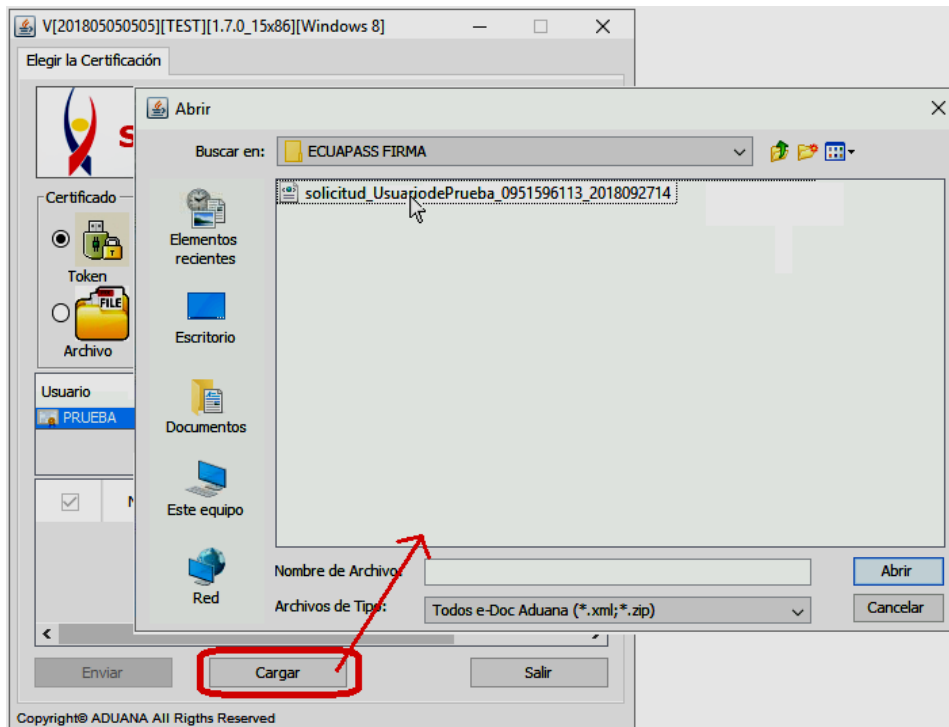



Paso 2: Al abrir el aplicativo de firma electrónica denominado “Firma E-doc Aduana PROD” aparece la siguiente ventana emergente, elegir el tipo de certificado “Token”:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		



Paso 3: Al dar clic en el botón “Cargar”, aparece la siguiente ventana emergente, buscar el archivo XML de la Solicitud guardada según lo indicado en el punto dos del numeral 5.3.1.10.2.; seleccionar el archivo XML y dar clic en el botón “Abrir” para que dicho archivo se cargue en el aplicativo de firma electrónica:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-048
Versión: 2
Fecha: Dic/2021
Página 21 de 24

Paso 4: Verificar que el archivo se haya cargado exitosamente, para lo cual se debe mostrar la información pertinente en el Grid establecido para el efecto.
Para finalizar con el envío del archivo XML de la Solicitud al SENAE debe dar clic en el botón “Enviar”:

Usuario	Clasificación	Serial
PRUEBA	1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Natural SD	1422786653

<input checked="" type="checkbox"/>	Número de Entrega	Id Usuario	Tipo de Documento
<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	USUARIODEP...	[PSURE] Solicitud...

VERIFICAR QUE EL ARCHIVO SE HAYA CARGADO

Enviar

Copyright© ADUANA All Rights Reserved

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		

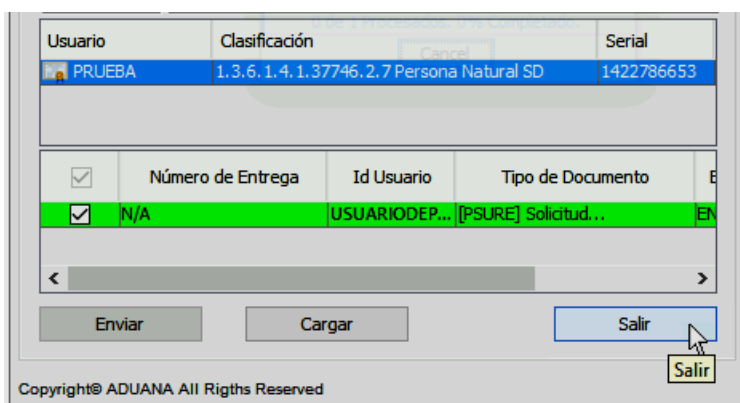
Paso 5: Verificar el color del ítem luego del envío:


Verde: Enviado al SENAE.

Rojo: Error en el envío.

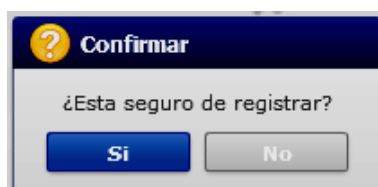


Paso 6: Dar clic en el botón “Salir” para cerrar el aplicativo de firma electrónica:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		

5.4. Botón Pago Total : Permite realizar la cancelación anticipada de la deuda en el momento que el usuario así lo requiera, este botón se habilitará siempre que la solicitud de facilidad cuente con saldo por pagar. Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje informativo:

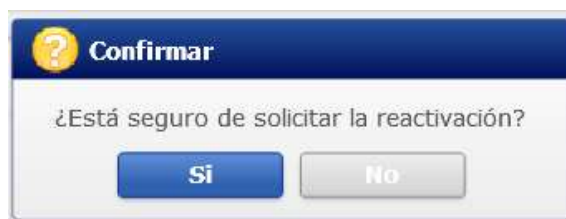


Al dar clic en el botón “Sí” se muestra un mensaje informativo indicando el número de liquidación generada.




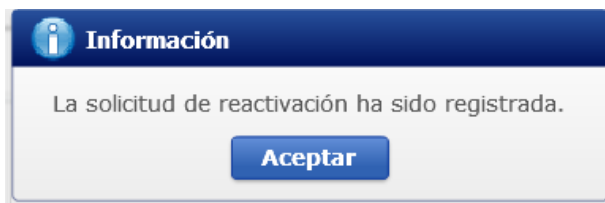
5.4. Botón Solicitar reactivación : Permite cargar el documento con el cual el usuario solicita la reactivación de una solicitud de facilidad de pago que ha sido revocada debido al incumplimiento de pago de alguna de sus cuotas mensuales. Este botón se habilita al consultarse el número de solicitud de facilidad de pago. Previo a dar clic en el botón “Solicitar reactivación”, el usuario debe cargar el tipo de documento “Solicitud de reactivación” en la sección Documento Adjunto.

Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje de confirmación:



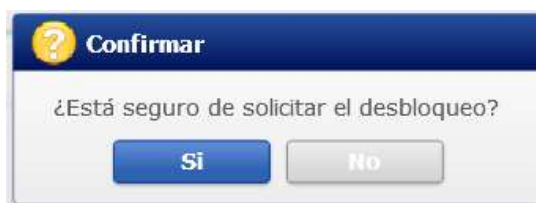
Al dar clic en el botón “Sí” se muestra un mensaje informativo indicando el número de liquidación generada.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
<p>EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB</p>		
		



Una vez realizado el registro, se deriva la solicitud al Director Distrital para su autorización o rechazo.

5.6. Botón Solicitar desbloqueo deuda: Permite cargar el documento con el cual el usuario solicita que se le permita registrar una nueva solicitud respecto a una deuda asociada a una solicitud previamente revocada por incumplimiento de cuota inicial. Este botón se habilita al consultarse el número de solicitud de facilidad de pago revocada por incumplimiento de cuota inicial. Previo a dar clic en el botón “Solicitar desbloqueo deuda”, el usuario debe cargar el tipo de documento “Solicitud de desbloqueo de deuda” en la sección Documento Adjunto. Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje informativo:



Al dar clic en el botón “Sí” se muestra un mensaje informativo indicando el número de liquidación generada.



Una vez realizado el registro, se deriva la solicitud al Director Distrital para su autorización o rechazo.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS . VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB		
		